



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 31 JUL. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 4021/18 presentada por la Co-Directora del PI "Incertidumbres y complejidades en ámbitos urbanos y rurales de Patagonia Central", donde solicita la incorporación del Lic. Julio Vivar (D.N.I. 30.830.966) como nuevo integrante a la unidad ejecutora del proyecto mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta como integrante reúne los requisitos estipulados para esta condición.

Que la Prof. Sonia Ruiz fundamenta esta petición.

Que la Secretaría de Investigación promueve la integración de nuevos integrantes a las unidades ejecutoras de investigación, una vez iniciados, cuando las razones explicitadas así lo ameritan.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio pdds.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) Avalar la solicitud de incorporación del Lic. Julio Vivar (D.N.I. 30.830.966) a partir del 7 de mayo de 2018, fecha indicada por la Co-Directora Sonia Ruiz.


Art. 2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 455-18

bnb
cbc


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB